

Dosquebradas, enero 13 de 2020

D.C. No. 000018- 2020

Profesional  
**MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE**  
Directora Administrativa y Financiera ( e )  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS  
Ciudad

CONTRALORIA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS  
Fecha: 13 ENE 2020 Hora: 3:50 PM.  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Anexos: 18 Folios  
Revisado por: Ruben D. Narváez.  
= 0011

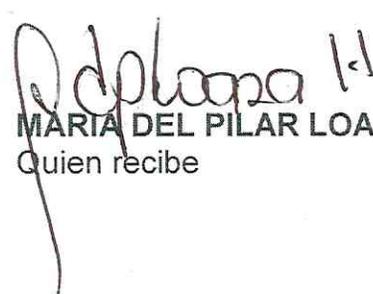
**ASUNTO: Entrega informe de Gestión 2016 – 2019, conforme a la Ley 951 de 2005.**

Conforme lo establece la Ley 951 de 2005 (marzo 31), "Por medio de la cual se crea **El Acta De Informe De Gestión**, la Resolución No. 5674 de 2005, y circular 11 de la Contraloría General de la República y la Directiva No. 06 de 2007, Procuraduría General de la Nación.

Me permito dar cumplimiento a esta obligación, en mi calidad de servidor Público, y como Contralor Municipal de Dosquebradas, período 2016 – 2019, y como consecuencia de la separación del cargo, vencimiento del periodo y aceptación de renuncia por parte del Honorable Concejo Municipal, por tal razón presento el informe de gestión el cual contiene los avances y logros alcanzados, gestión de los recursos financieros humanos y administrativos.

Cordialmente,

  
**FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ**  
Contralor Municipal

  
**MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE**  
Quien recibe

**ANEXO<sup>1</sup>**  
**FORMATO UNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	<b>Fernán Alberto Cañas Lopez</b>
B.	CARGO:	<b>Contralor Municipal</b>
C.	ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	<b>Contraloría Municipal De Dosquebradas</b>
D.	CIUDAD Y FECHA	<b>Dosquebradas, enero 13 de 2019</b>
E.	FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	<b>Febrero 28 De 2016</b>
F.	CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN <b>RETIRO</b> <b>SEPARACIÓN DEL CARGO</b> <b>RATIFICACIÓN</b>	<b>Retiro</b>
G.	FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	<b>Enero 13 de 2019</b>
	CON CORTE AL	<b>DICIEMBRE 31 DE 2019</b>

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

**GENERALIDADES:**

En atención al compromiso establecido para la Contraloría Municipal de Dosquebradas, presento al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas y la comunidad en general, el Informe de Gestión del año 2019, y el compilado, cuatrienio 2016 -2019, gestión que fue desempeñada por todo el equipo de trabajo de la Entidad, bajo el marco de los principios que rigen la función administrativa como son la Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad, Honestidad, Imparcialidad, Respeto y Lealtad, dando cumplimiento a la Constitución Política de Colombia en su artículo 267, donde establece que "El control fiscal es una función pública que será ejercida por las Contralorías, las cuales vigilaran la gestión fiscal de las administraciones y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos" buscando de esta manera dar respuesta a una comunidad que demanda de los organismos de Control mayor eficiencia y resultados en sus funciones constitucionales.

En este orden de ideas, La Contraloría Municipal de Dosquebradas atendiendo lo establecido en la Ley 152 de 1994 y demás normas reglamentarias y complementarias, diseñó el Plan Estratégico denominado Control Fiscal 2016-2020 "Con compromiso Social" para el cuatrienio en el cual se concibió que la misión institucional se desarrollaría con las siguientes líneas básicas: Moralidad y Medidas de Anticorrupción, Vigilancia y Promoción del Control Fiscal, la Participación Ciudadana, la Gestión Gerencial e Institucional la Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo. Considerando que han transcurrido cuatro años de gestión de esta administración y con el propósito de vislumbrar como se ha desarrollado la misma, se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas en el marco del Plan Estratégico y se consolida la información sobre los avances en cada una de las Direcciones Operativas de la Entidad, convirtiéndose así en una de las herramientas de balance y presentación social de los resultados institucionales,

Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

Así mismo, La Constitución de 1991 dio un nuevo enfoque al Control Fiscal en Colombia, se pasó de un control previo a un control posterior y selectivo con el propósito de liberar al administrador público, de la coadministración que se venía ejerciendo con el control previo que adelantaban las Contralorías.

En el presente informe se da conocer sobre las actuaciones adelantadas para la vigencia 2019 y además un compilado del cuatrienio, destacándose que para cada una de las vigencias fue puesto a consideración uno a uno los informes respectivos años (2016 – 2017 -2018 y 2019)

### **MISIÓN**

Vigilar la gestión fiscal de los recursos de las Entidades sujetas de control, generando una cultura de autocontrol, fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya a un **DESARROLLO SOSTENIBLE** en lo económico, social, ambiental, y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

### **VISION**

En el año 2020, La Contraloría Municipal de Dosquebradas será una entidad reconocida en la comunidad por su transparencia y los buenos resultados en el ejercicio del control fiscal con el concurso de la ciudadanía.

### **POLÍTICA INSTITUCIONAL:**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejercerá su labor fiscalizadora fundamentada en el cumplimiento de la ley y el código de Ética, garantizando los derechos; orientada al mejoramiento de la gestión pública a través del trabajo en equipo

### **PRINCIPIOS RECTORES**

- Honestidad
- Transparencia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Respeto
- Lealtad
- Imparcialidad
- Respeto al Talento Humano
- Ética Personal y Profesional
- Responsabilidad Social
- Participación

### **DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Esta Dirección gestionó los procesos y procedimientos de la dependencia en la vigencia 2019, enmarcados en el programa de gestión fiscal: "*Control Fiscal 2016-2020 con compromiso social*" establecido por el Doctor Fernán Alberto Cañas López, a través de la articulación de una serie de objetivos, metas y actividades encaminadas al cumplimiento de los cometidos estatales y fines de la entidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección de Responsabilidad Fiscal empleó mecanismos cuantificables que le permitieron evaluar y retroalimentar los procesos en el transcurso de la vigencia, en atención a los parámetros de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2.000, Ley 1474 de 2.011, Ley 1437 de 2.011, Ley 1564 de 2.012 y demás normas vigentes; y en aplicación de los principios y garantías que rigen la función administrativa.

Por lo cual, para la vigencia 2019 se fijaron una serie de objetivos orientados directamente al cumplimiento de los fines estatales y el cumplimiento de la misión institucional, así:

- ✓ Tramitar las investigaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva, en estricto cumplimiento de los términos y garantías procesales y de las normas que regulan la materia.
- ✓ Implementar estrategias que faciliten el resarcimiento del daño patrimonial en los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva.

- ✓ Desarrollar audiencias orales en los procesos de responsabilidad fiscal cuando se cumplan los elementos de la Ley 1474 del 2011 y fortalecer los tramites en curso.
- ✓ Asumir la representación oportuna de la entidad ante las autoridades judiciales, en los casos que se presenten.
- ✓ Conocer y decidir de las indagaciones preliminares y los procesos disciplinarios en primera instancia en la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

---

**BALANCE DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DEPENDENCIA EN LOS  
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y  
SANCIONATORIOS FISCALES EN LA VIGENCIA 2019.**

**DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas a través de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y en cumplimiento de su función constitucional y legal, se encarga de dar trámite a las indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios y jurisdicción coactiva.

Para la vigencia 2019 y con fundamento en el programa de gestión fiscal: "*Control Fiscal 2016-2020 con compromiso social*", se propendió por enfocar el esfuerzo, encausando el desempeño trabajando con respeto, compromiso, calidad y equidad, en pro del cumplimiento y finalidad del proceso de responsabilidad fiscal y la implementación del procedimiento verbal.

Lo anterior sin advertir las dificultades en términos financieros que atraviesa a entidad, lo que conlleva, a no contar con el personal necesario, lo que llevo implementar herramientas y alternativas, como lo fue la vinculación de un judicante ad honorem a fin de apoyar permanentemente las labores en la dependencia, dentro del cual se debe tener presente que este es un apoyo, mas no incluye la ejecución total de las labores que se debe realizar por parte de un profesional y poder asumir toda la carga laboral que existe en la dirección, toda vez que la responsabilidad solo está siendo ejercida por la Dirección como tal.

Se logró dar trámite dentro de los términos legalmente establecidos, a un porcentaje mayor de indagaciones preliminares que en la vigencia 2016 y 2018, logrando la depuración de los casos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal y agilizando el proceso de responsabilidad fiscal.

Debido a continuas deficiencias de los sujetos vigilados en la rendición de cuentas e informes y en la entrega de información dentro de los términos y oportunidades señalados por el ente de control fiscal, el Contralor Municipal dio cumplimiento de su potestad sancionatoria conforme al capítulo V de la Ley 42 de 1993 y la Resolución número 028 del 2015, para lo cual la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal ha procurado apoyo en la sustanciación de tales actuaciones, en los términos legalmente establecidos.

Se ha procurado la sustanciación de los procesos de cobro de los créditos fiscales que nacen de los alcances líquidos contenidos en los títulos ejecutivos a que se refiere la presente ley, mediante las actualizaciones de las liquidaciones y la búsqueda de bienes de los ejecutados.

Conforme a lo anterior, a continuación, se resaltan algunos aspectos de las diferentes actuaciones adelantadas por la dependencia:

### INDAGACIONES PRELIMINARES

ITEM	RADICACIÓN	ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	ESTADO
1	I.P 15-2018	I.E EMPRESARIAL	\$13.000.000	Proceso RF -
2	I.P 16-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 2.028.168	ARCHIVADO
3	I.P 17-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$29,233,295,1	Proceso RF
4	I.P 18-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 37.746.200	Proceso RF
5	I.P 19-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 10.665.000	Archivo por pago
6	I.P 20-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 16.611.834	Proceso RF
7	I.P 21-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 8.478.387	Proceso RF
8	I.P 22-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 29.785.300	Proceso RF
9	I.P 23-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 2.630.000	Proceso RF
10	IP 24-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 14.700.000,00	Archivo
11	IP 025-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	2006089	ARCHIVO PAGO
12	IP 026	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	112.654.100	Proceso RF
13	IP 01-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 184.250.544	Proceso RF
14	IP 02-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 7.001.029	Proceso RF
15	IP 03-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 8.819.246	Proceso RF
16	IP 04-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 11.421.060	Proceso RF
17	IP 05-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	Por establecer	tramite
18	IP 06-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 11.421.060	Proceso RF
19	IP 07-2019	SERVICIUDAD EPS	\$ 113.265.276	Proceso RF
20	IP 08-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 13.770.000	Proceso RF
21	IP 09-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 62.006.000	tramite
22	IP 10-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 36.333.759	tramite
23	IP 11-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 90.000.000	tramite
24	IP 12-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	Por establecer	tramite
25	IP 13-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	Por establecer	tramite
26	IP 14-2019	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 1.000.000	tramite

### PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2019

RADICADO	TRAMITE (TIPO)	CUANTIA	ESTADO
002-2016	SERVICIUDAD	\$ 1.077.997.550	TRAMITE, (PROCURDURIA POR IMPEDIMENTO DEL SR CONTRALOR)
001-2017	MUNICIPIO D/DAS	\$ 382.364.800	TRAMITE (ordinario)
002-2017	MUNICIPIO D/DAS	\$ 232.000.000	TRAMITE (verbal)
004-2017	SERVICIUDAD	\$ 206.856.000	TRAMITE (ordinario)

001-2018	I.E CARTAGENA	\$ 36.379.314	TRAMITE (VERBAL)
002-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 16.376.335	TRAMITE (VERBAL)
003-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 29.147.250	TRAMITE (VERBAL)
004-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 17.847.000	TRAMITE (VERBAL)
007-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 8.260.000	TRAMITE (VERBAL)
009-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 2.894.312	TRAMITE (VERBAL)
010-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 7.526.790	TRAMITE (VERBAL)
011-2018	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 159.068.614	TRAMITE (ORDINARIO)
012-2018	MUNICIPIO D/DAS/TRANSITO	\$ 33.824.000	TRAMITE (VERBAL)
013-2018	MUNICIPIO D/DAS/TRANSITO	\$ 1.005.886	ARCHIVADO
014-2018	MUNICIPIO D/DAS/ADTIVA	\$ 152.765.244	TRAMITE (ordinario)
015-2018	MUNICIPIO D/DAS/ADTIVA	\$ 40.666.666	TRAMITE (ordinario)
016-2018	MUNICIPIO D/DAS/ADTIVA	\$ 1.092.037	TRAMITE (VERBAL)
017-2018	MUNICIPIO D/DAS/HDA	\$ 2.333.333	TRAMITE (VERBAL)
018-2018	MUNICIPIO D/DAS	\$ 18.920.600	TRAMITE (Ordinario)
001-2019	I.E. EMPRESARIAL	\$ 8.521.485	TRAMITE (ordinario)
002-2019	MUNICIPIO D/DAS/TRANSITO	\$ 37.746.200	TRAMITE (ordinario)
003-2019	MUNICIPIO D/DAS/tics	\$ 29.233.295	TRAMITE (verbal)
004-2019	MUNICIPIO D/DAS//DESARROLLO SOCIAL	\$ 16.611.834	TRAMITE (verbal)
005-2019	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 8.478.387	TRAMITE (verbal)
006-2019	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 29.785.300	TRAMITE (verbal)
007-2019	MUNICIPIO D/DAS//DESARROLLO SOCIAL	\$ 2.630.000	TRAMITE (verbal)
008-2019	MUNICIPIO D/DAS/TRANSITO	POR ESTABLECER	TRAMITE (verbal)
009-2019	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 6.713.612	TRAMITE (verbal)
010-2019	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 2.599.523	TRAMITE (verbal)
011-2019	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 2.799.520	TRAMITE (verbal)
012-2019	MUNICIPIO D/DAS/DESARROLLO SOCIAL	\$ 600.948	TRAMITE (verbal)
013-2019	MUNICIPIO D/DAS/TRANSITO	\$ 50.000.000	TRAMITE (verbal)
014-2019	MUNICIPIO D/DAS/HACIENDA	\$ 16.438.658	TRAMITE (ordinario)
015-2019	MUNICIPIO D/DAS/HACIENDA	\$ 11.909.846	TRAMITE (ordinario)
016-2019	MUNICIPIO D/DAS/HACIENDA	\$ 5.420.455	TRAMITE (ordinario)
017-2019	MUNICIPIO D/DAS/HACIENDA	\$ 4949.281	TRAMITE (ordinario)
018-2019	MUNICIPIO D/DAS/HACIENDA	\$ 115.685	TRAMITE (ordinario)

019-2019	INST. EDUCATIVA STA ISABEL	\$ 4.037.936	TRAMITE (ordinario)
020-2019	INST. EDUCATIVA STA ISABEL	\$ 2.748.246	TRAMITE (ordinario)
021-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 40.918.863	TRAMITE (ordinario)
022-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 6.276.273	TRAMITE (ordinario)
023-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 70.095.429	TRAMITE (ordinario)
024-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 73.927.170	TRAMITE (ordinario)
025-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 40.918.863	TRAMITE (ordinario)
026-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 265.756.953	TRAMITE (ordinario)
027-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 8.819.246	TRAMITE (ordinario)
028-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 11.421.060	TRAMITE (ordinario)
029-2019	MUNICIPIO D/DAS/Desarrollo Agropecuario	\$ 13.770.000	TRAMITE (ordinario)
030-2019	MUNICIPIO D/DAS/ GOBIERNO	\$ 184.250.544	TRAMITE (verbal)
031-2019	MUNICIPIO D/DAS/ administrativa	\$ 56.173.338	TRAMITE (ordinario)
032-2019	SERVICIUADAD ESP	\$ 113.267	TRAMITE (Verbal)
033-2019	MUNICIPIO D/DAS/Administrativa	\$ 18.526.256	TRAMITE (ordinario)

#### PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Total, Procesos de Responsabilidad Fiscal	51
Procesos ordinarios de Responsabilidad Fiscal	20
Procesos verbales de Responsabilidad Fiscal	31
Total, Procesos de Responsabilidad Fiscal vigencias anteriores	18
Total, Procesos de Responsabilidad Fiscal terminados	4

#### PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA

Total, Procesos de Jurisdicción Coactiva	3
Cobros Persuasivos durante la vigencia	2
Cuantía Inicial Procesos de Jurisdicción Coactiva	\$572.157.193

#### PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Item	No. de Radicación	Entidad Ejecutada	Estado
1	P.A.S.F 006-2018	Mpio Ddas/Oficina control interno	ARCHIVADO
2	P.A.S.F 008-2018	I. Educativa Santa Isabel	EN TRAMITE
3	P.A.S.F 001-2019	I. Educativa Cartagena	EN TRAMITE
4	P.A.S.F 002-2019	Mpio Ddas/Oficina control interno	Auto Inhibitorio
5	P.A.S.F 003-2019	I. Educativa Cartagena	EN TRAMITE
6	P.A.S.F 004-2019	I. Educativa Cartagena	EN TRAMITE

7	P.A.S.F 005-2019	I. Educativa Cristo Rey	EN TRAMITE
8	P.A.S.F 006-2019	Secretaria Concejo Municipal Ddas	EN TRAMITE
9	P.A.S.F 007-2019	I. Educativa la Acuarela	EN TRAMITE

**MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO ESTATAL Y RECAUDOS EFECTUADOS DURANTE LA VIGENCIA.**

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 610 del 2000 se han vinculado a todos los procesos de responsabilidad fiscal en calidad de terceros civilmente responsables, a las diferentes compañías aseguradoras con ocasión de las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil y de manejo global oficial, entre las compañías de seguros vinculadas se encuentran: LA PREVISORA DE SEGUROS S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Adicionalmente, y en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 610 de 2000 se han decretado medidas cautelares sobre los bienes muebles e inmuebles de los presuntos responsables fiscales; lo anterior, con el fin de gestionar mecanismos legales para garantizar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados al erario público.

CONCEPTO	
Cuantía de medidas cautelares decretadas	\$1.158.306.496
Total, de bienes muebles afectados	9
Total, de bienes inmuebles afectados	10
Cuantía de las pólizas vinculadas a los procesos	Más de \$100.000.000

**REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

Para la vigencia cursaron tres (3) procesos judiciales en contra de la entidad referentes a:

-Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por el Doctor Uberney Marín Villada contra de fallo con responsabilidad fiscal proferido en el año 2012, el cual fue fallado a favor de la entidad por el Tribunal Contencioso Administrativo, en la actualidad se encuentra en ante el Consejo de Estado, en apelación por parte de demandante.

-Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por el señor Gerardo Arley Zapata López contra de Resolución de insubsistencia de 2017, demanda admitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, la cual fue contestada en términos, y en la actualidad pendiente de Audiencia Inicial

-Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por el Doctor Carlos Andrés Vega Ortiz contra de fallo con responsabilidad fiscal proferido en el año 2015, siendo admitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, y remitida a la entidad el 10 de noviembre de 2019, para su contestación

En la siguiente tabla se detalla la relación de controversias judiciales:

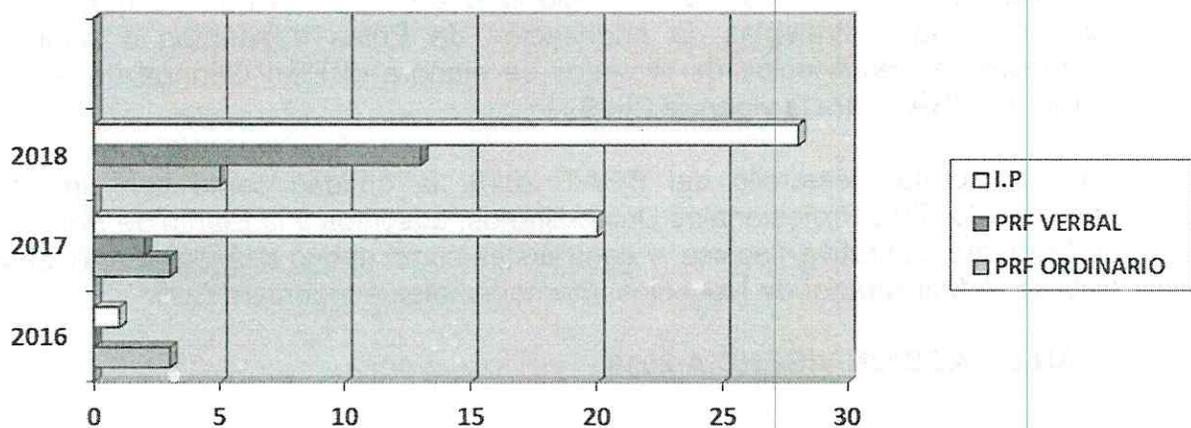
CONTROVERSIAS JUDICIALES	
Total Controversias Judiciales	3
Decididas a favor de la Entidad	1
En curso	3
Cuantía de las controversias judiciales	\$ 2.438.361.365

#### CONCLUSIONES DE LA DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

- ✓ En cumplimiento del programa: "Control fiscal con compromiso social", para la vigencia 2019 y de los principios de celeridad y economía procesal se procedió tramitar de manera oportuna los diferentes hallazgos trasladados por el grupo auditor, incrementando el número de investigaciones tanto en la etapa de indagación como de responsabilidad fiscal, en un 98 por ciento aproximadamente con respecto a la vigencia.
- ✓ Trámite dentro de los términos legalmente establecidos, a un porcentaje estableció de indagaciones preliminares, logrando la depuración de los casos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal y agilizando el proceso de responsabilidad fiscal mediante el trámite de procesos verbales en los términos del artículo 97 de la Ley 14747 del 2011, y ordinario conforme la Ley 610 de 2000, procurando cumplir con los términos establecidos en esta ley, observando y vigilando la no existencia de caducidad y prescripción de los mismo, aunado el elemento de falta de personal en esta Dirección
- ✓ Trámite de mayor cantidad de procesos administrativos sancionatorios fiscales por parte del Contralor Municipal, en los términos legalmente establecidos, en razón al aumento de casos.
- ✓ Sustanciación de los procesos de cobro mediante acciones de cobro persuasivo, actualizaciones de las liquidaciones del crédito y búsqueda de bienes de los ejecutados.
- ✓ Se ejecutaron herramientas legales para garantizar el resarcimiento del detrimento patrimonial y depuración de los procesos en curso al inicio de la gestión.

- ✓ En aras de dar aplicación al proceso verbal de responsabilidad fiscal, ejerce una labor de evaluación y rigurosidad en los traslados que se efectúan a la dirección de responsabilidad fiscal, así mismo se logra mediante el principio Constitucional de colaboración armónica entre entidades estatales tramitar las audiencias de dichos procesos en la sala de audiencias de la contraloría departamental de Risaralda.

**COMPARATIVO GESTIÓN DE PROCESOS VIGENCIAS 2017 Y 2018**



Como se puede observar para la vigencia 2018, se adelantó un mayor porcentaje de indagaciones preliminares, logrando la depuración de los casos tanto en cesar la acción por pago, archivos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal a fin de apertura procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, propendiendo por agilizar el trámite de los mismos así:

: Comparativo vigencias

VIGENCIA	2016			2017			2018		
	IP	PRFO	PRFV	IP	PRFO	PRFV	IP	PRFO	PRFV
EN TRAMITE	0	1	0	20	3	2	26	05	13
TERMINADOS	0	0	0	20	0	2	15	00	02

Cesaron por pago	10
------------------	----

fuelle: Responsabilidad Fiscal 2018

## **DIRECCIÓN OPERATIVA TÉCNICA**

Dando cumplimiento a la Resolución N° 143 del 28 de diciembre de 2018, la cual adoptó la Guía de Auditoría Territorial GAT para el ejercicio del control fiscal, la Dirección Operativa Técnica desarrolló el proceso Auditor.

Para la elaboración, revisión, aprobación y modificación del proyecto del Plan General de Auditoría Territorial PGAT fue necesario elaborar y consolidar la matriz de riesgo fiscal como un insumo para la estructura del PGAT adoptado mediante la Resolución N° 142 del 28 de Diciembre de 2018. Una vez definidos los objetivos y las estrategias, la priorización de Entes o asuntos a Auditar, la estimación e identificación de recursos se elabora el Plan General de Auditoría Territorial PGAT para la vigencia 2019.

Para el normal desarrollo del PGAT 2019, la entidad contó con un equipo conformado, Tres Profesionales Universitarios, adscritos a la Planta de Personal, y su Directora Operativa Técnica, y contratistas como apoyo a la Gestión (Contador Público, Administrador de Negocios Internacionales e Ingeniero Civil.

### **PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018.**

Con una calificación del 100%, para un total de 10 actividades programadas acordes con la ejecución del plan estratégico definido por la alta dirección "control fiscal con compromiso social", el mismo giró en torno a actividades como la promoción de políticas de actuación, grupo de reacción inmediata, en atención a denuncias, mejorar la calidad de los productos, la oportunidad en su entrega y afianzar en el manejo de técnicas de auditoria, a través de la Guía de Auditoría Territorial GAT. Realización de auditorías con enfoque integral, manejo de expedientes documental (según ley general de archivo). Monitoreo de cumplimiento del PGAT y la elaboración de los informes y presentación de informes al Concejo Municipal, Estado de las finanzas públicas del Municipio de Dosquebradas el informe ambiental y además que fueron remitidos los informes finales del proceso auditor, en cumplimiento, Ley 1474 de 2011 artículo 123.

### **EN RELACION CON OTROS ENTES:**

Fueron remitida a la contraloría General de la República el Estado de la Deuda pública del Municipio de Dosquebradas y Serviciudad, vigencia 2019, con relación a la normatividad vigente.

Fue presentado a través del aplicativo AUDIBAL, la información relacionada con el dictamen a los Estados contables de: Municipio de Dosquebradas, Personería Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto de Desarrollo Municipal

SERVICIUDAD, Planta de Tratamiento Villa Santana. Vigencia 2018, reportados en el mes de mayo de 2019.

**AUDITORIAS REALIZADAS DURANTE  
LAS VIGENCIAS 2016 A 2019**

**PGAT 2016**

Orden	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
1.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auditoria modalidad exprés presuntas irregularidades en el contrato de obra N° 538 de 2013.
2.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auditoria modalidad exprés presuntas irregularidades en la licitación pública N° 009 de 2013 adquisición de un bus como dotación para el centro de vida del adulto mayor.
3.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
4.	SERVICIUDAD ESP	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
5.	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
6.	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
7.	SERVICIUDAD ESP	Auditoria Modalidad Especial a la contratación de Obra Pública vigencia 2013
8.	PRSONERIA MUNICIPAL	Auditoría Modalidad Especial a los estados contables, opinión y evaluación al sistema de control interno contable vigencia 2015
9.	PERSONERIA MUNICIPAL	Auditoria Modalidad Especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015
10.	CONCEJO MUNICIPAL	Auditoria Modalidad Especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015
11.	AUGUSTIN NIETO CABALLERO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
12.	BOSQUES DE LA AQUARELA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015

Orden	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
13.	CARTAGENA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
14.	CRISTO REY	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
15.	EDUARDO CORREA URIBE	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
16.	EMPRESARIAL	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
17.	ENRIQUE MILLAN RUBIO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
18.	FABIO VASQUEZ BOTERO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
19.	JUAN MANUEL GONZALEZ	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
20.	MANUEL ELKIN PATARROYO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
21.	MARIA AUXILIADORA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
22.	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
23.	NUEVA GRANADA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
24.	PABLO SEXTO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
25.	POPULAR DIOCESANO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
26.	SANTA ISABEL	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
27.	SANTA SOFIA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
28.	INSTITUCION EDUCATIVA BOMBAY	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015

**PGAT 2017**

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
1.	Municipio	P/Servicios
2.	Serviciudad	P/Servicios

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
3.	IDM	P/Servicios
4.	Cuerpo Oficial de Bomberos	P/Servicios
5.	Personería	P/Servicios
6.	IDM	Obra Pública
7.	Personería	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable
8.	Cuerpo Oficial de Bomberos	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable
9.	I.D.M	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable
10.	Serviciudad	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable
11.	Municipio	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable
12.	I.E Agustín Nieto Caballero	Especial
13.	I.E. Cartagena	Especial
14.	I.E. Eduardo Correa Uribe	Especial
15.	I.E. Enrique Millán Rubio	Especial
16.	I.E. Juan Manuel Gonzalez	Especial
17.	I.E. Maria Auxiliadora	Especial
18.	I.E. Bombay	Especial
19.	I.E. Bosques de la Acuarela	Especial
20.	I.E. Cristo Rey	Especial
21.	I.E. Manuel Elkin Patarroyo	Especial
22.	I.E. Guadalupe	Especial
23.	Mun/ Serv/ IDM /COB/ Pers/Concejo	Informe Ambiental
24.	Curaduría I	Licencias de Construcción
25.	Curaduría II	Licencias de Construcción
26.	Municipio	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas
27.	Serviciudad	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas
28.	IDM	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas
29.	Cuerpo Oficial de Bomberos	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas
30.	Personeria	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas
31.	Mun/ Serv/ IDM /COB/ Pers/Concejo	Oportunidad/Calidad
32.	Municipio	Seguimiento y Efectividad
33.	Serviciudad	Seguimiento y Efectividad
34.	Serviciudad	Obra Pública
35.	Municipio	Obra Pública

**PGAT 2018**

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
1	Municipio Dosquebradas	Denuncia /Comparendos
2	I.E. Santa Sofía	Gestión Contractual
3	Municipio Dosquebradas	Contrato Obra Publica
4	I.E. Popular Diocesano	Gestión Contractual
5	I.E. Empresarial	Gestión Contractual
6	Serviciudad	Gestión Contractual / Prestación_ Servicios
7	I.E. María Auxiliadora	Gestión Contractual
8	I.E. Manuel Elkin Patarroyo	Gestión Contractual
9	I.E. Nueva Granada	Gestión Contractual
10	Municipio Dosquebradas	Denuncia /Señales Transito
11	Municipio Dosquebradas	Gestión Contractual Prestación_ Servicios
12	Cuerpo Oficial de Bomberos	Planes y Programas
13	Cuerpo Oficial de Bomberos	TIC Y Comunicación
14	I.D.M.	TIC Y Comunicación
15	Planta de Tratamiento Villa Santana	TIC Y Comunicación
16	Serviciudad	TIC Y Comunicación
17	Serviciudad	Opinión a los Estados Contables
18	Planta de Trat. Villa Santana	Opinión a los Estados Contables
19	Municipio Dosquebradas	Opinión a los Estados Contables
20	Personeria Municipal	Opinión a los Estados Contables
21	Cuerpo Oficial de Bomberos	Opinión a los Estados Contables
22	I.D.M.	Opinión a los Estados Contables
23	Cuerpo Oficial de Bomberos	Gestión Contractual
24	I.E. Nuestra Señora de Guadalupe	Gestión Contractual
25	Municipio Dosquebradas	Denuncia DOT-DEN.003-2018; Lina Hincapie
26	I.E. Fabio Vasquez Botero	Gestión Contractual
27	Municipio Dosquebradas	Planes y Programas
28	Municipio Dosquebradas	Planes y Programas / PAE - SAE
29	Villasantana	Gestión Contractual
30	I.E. Cristo Rey	Gestión Contractual
31	I.E. Lo Andes	Gestión Contractual
32	I.E. Pablo Sexto	Gestión Contractual
33	I.E. Santa Isabel	Gestión Contractual
34	Municipio Dosquebradas	Denuncia 002-2018 /Señalización
35	Municipio Dosquebradas	Denuncia 004-2018 /Re parcheo /B/Teresita
36	Municipio Dosquebradas	Denuncia 006-2018/Cancha Villa Alexandra
37	Municipio Dosquebradas	Denuncia 007-2018/Vigilancia No armada

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
38	Municipio Dosquebradas	Denuncia 008-2018/Contrato 674 de 2015 transito "Especies Venales" / Sec. Transito
39	I.E. Juan Manuel González	Gestión Contractual
40	I.E. Agustín Nieto	Gestión Contractual
41	I.E. Bosques de la Acuarela	Gestión Contractual
42	Serviciudad	Planes Programas y Proyectos
43	I.E. Enrique Millán Rubio	Gestión Contractual
44	Curaduría Urbana I	Licencias de Construcción
45	Personería Municipal	Control de Gestión
46	I.E. Eduardo Correa Uribe	Gestión Contractual
47	Curaduría Urbana Dos	Licencias de Construcción
48	I.D.M.	Planes Programas y Proyectos
49	Municipio Dosquebradas	Denuncia DOT_DEN_005-2018 Atención a Víctimas Auxilios Funerarios
50	Concejo Municipal	Finanzas Publicas
51	Planta de Tratamiento Villa Santana	Finanzas Publicas
52	Personería Municipal	Finanzas Publicas
53	Cuerpo Oficial de Bomberos	Finanzas Publicas
54	I.D.M.	Finanzas Publicas
55	Municipio Dosquebradas	Finanzas Publicas
56	Serviciudad	Finanzas Publicas
57	Cuerpo Oficial de Bomberos	Gestión Contractual
58	Institución Educativa Cartagena	Gestión Contractual
59	I.D.M.	TIC Y Comunicación
60	Municipio Dosquebradas	Áreas de Cesión
61	Municipio Dosquebradas	Informe Ambiental
62	Municipio Dosquebradas	Universidades Cooperativas y Sindicatos
63	I.D.M.	Contratos de Obras Publicas
64	Municipio Dosquebradas	Secretaria de Obras Publicas
65	Municipio Dosquebradas	Denuncia No. 016-2018
66	Municipio Dosquebradas	Ley de Garantías
67	Acuarela /Elkin/Educación	Denuncia 11-13 y 18
68	Serviciudad	Gestión Contractual Obra Publica
69	Municipio Dosquebradas	Sociedades Anónimas y Simplificadas SAS.
70	Municipio Dosquebradas	Entidades privadas sin Ánimo de Lucro, (DECRETO 092 DE 2017).
71	Municipio Dosquebradas	TIC Y Comunicación
72	Municipio Dosquebradas	Denuncia Ayudas Humanitarias
73	Municipio Dosquebradas	Demandas Judiciales conciliaciones Comité
74	Municipio Dosquebradas	Comparendos

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
75	Municipio Dosquebradas	Víctimas Post conflicto

**PGAT 2019**

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
1	Municipio Dosquebradas_	Denuncia_002_2019_ PONAL
2	SERVICIUDAD ESP	Denuncia_015_2018_ INTERESES CARDER
3	I.E. Cartagena 2017	contratacio vigencia 2017
4	I.E. Empresarial 2018	A la Contratación y Presupuesto 2018
5	Municipio Dosquebradas_	Denuncia_10_14_20_2018_ Estampilla Adulto Mayor
6	I.E. Empresarial 2018	Denuncia_21_2018_ Cafeteria
7	I.E. Popular Diocesano	A la Contratación y Presupuesto 2018
8	I.E. Santa Sofía	A la Contratación y Presupuesto 2018
9	Municipio Dosquebradas_	Áreas de Cesión
10	Curaduría Urbana 1 Municipio	Licencias de Construcción
11	Curaduría Urbana Dos	Licencias de Construcción
12	Instituto de Desarrollo Municipal	Opinión contable
13	Planta de Tratamiento Villa Santana	Opinión contable
14	Cuerpo Oficial de Bomberos	Opinión contable
15	Personería	Opinión contable
16	Municipio Dosquebradas_	Opinión contable
17	SERVICIUDAD ESP	Opinión contable
18	I.E. Santa Isabel	Contratación y Presupuesto 2018
19	Municipio Dosquebradas_	DOT-DEN_012-2018_ Area cesion
20	I.E. Cristo Rey	A la Contratación y Presupuesto 2018
21	Municipio Dosquebradas_	Esfuerzo Fiscal vigencias 2017 y 2018
22	Municipio Dosquebradas_	Plan Anual Mensualizado de Caja
23	I.E. Santa Juana de Lestonnac	A la Contratación y Presupuesto 2018
24	I.E. Los Andes	Contractual y Presupuestal
25	Personería	Finanzas Publicas
26	Planta de Tratamiento Villa Santana	Contractual
27	I.E. Pablo Sexto	Gestión Contractual y Presupuestal
28	I.E. Bernardo Lopez Perez	Gestión Contractual y Presupuestal
29	I.E. Fabio Vasquez Botero	Gestión Contractual y Presupuestal
30	I.E. Nueva Granada	Gestión Contractual y Presupuestal
31	Mpio Dosque /Social y politico	Gestión Contractual y Planes y Programas

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
32	Mpio Dosque /Deporte / Cultura	Gestión Contractual y Planes y Programas
33	I.E. Agustin Nieto Caballero	Gestión Contractual y Presupuestal
34	SERVICIUDAD ESP	DOT-DEN_006-2019_contrato Respuestos HOMAZ
35	Mpio Dosque /Educacion	DOT-DEN_008-2019_Megacolegio
36	Mpio Dosque / Sec. Cultura	DOT-DEN_009-2019_Resol. 045-2018
37	Cuerpo Oficial de Bomberos	Finanzas Publicas
38	Concejo Municipal	Finanzas Publicas
39	Villa Santana	Finanzas Publicas
40	SERVICIUDAD ESP	Finanzas Publicas
41	Municipio Dosquebradas_	Finanzas Publicas
42	I.D.M.	Finanzas Publicas
43	Municipio Dosquebradas_	DOT-DEN_013-2019_Villa del Campo
44	Mpio Dosque /SALUD	Gestión Contractual y Planes y Programas
45	Mpio Dosque /EDUCACION	Gestión Contractual y Planes y Programas
46	I.E. Pablo Sexto	DOT-DEN_010-2019_Pablo Sexto_Cobros Manuales
47	Municipio Dosquebradas_	DOT-DEN_05_2019_Municipio Dosque_Pres Participativo
48	Concejo Municipal	Gestión Contractual
49	I.E. Enrique Millán Rubio	Gestión Contractual y Presupuestal
50	I.E. Manuel Elkin Patarrollo	Gestión Contractual y Presupuestal
51	Personería	Gestion Contractual
52	Municipio Dosquebradas	DOT-DEN_011_2019_Asistencia Alimentaria
53	I.E. Nuestra Señora de Guadalupe	Gestion Contractual
54	Cuerpo Oficial de Bomberos	Gestion Contractual
55	I.E. Juan Manuel Gonzalez	Gestión Contractual
56	I.E. Eduardo Correa Uribe	Gestión contractual y presupuestal
57	I.E. Bosques de la Acuarela	Gestion contractual y presupuestal
58	I.E. Maria Auxiliadora	Gestión Contractual y Presupuestal
59	Secretaría de Obras Públicas	Gestión Contractual
60	Municipio de Dosquebradas	DOT-DEN_014_2019_Lote Sindicato Trabaj
61	I.D.M.	Gestión Contractual Vigencia 2018
62	Municipio de Dosquebradas	Calamidad Pública
63	Municipio de Dosquebradas	Secretaría de Gobierno - Municipio Dosquebradas
64	Municipio de Dosquebradas	Secretaría Desarrollo Agropecuario Mpio Dosque
65	Municipio de Dosquebradas	Secretaría Planeacion - Municipio Dosquebradas
66	Municipio de Dosquebradas	Contratación Ley Garantías Pendientes año 2018
67	Municipio de Dosquebradas	Secretaria Hacienda -Municipio Dosquebradas

No.	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
68	Municipio de Dosquebradas	Secretaria Transito - Municipio Dosquebradas
69	Municipio de Dosquebradas	Secretaría General y de las TICS
70	Municipio de Dosquebradas	Secretaria Desarrollo Economico -Mpío Dosque
71	SERVICIUDAD ESP	Gestión Contractual

**En Resumen:**

Resumen	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total Cuatrienio
AUDITORIAS	35	62	75	71	243
HALLAZGOS FISCALES	9	29	32	24	94
PRESUNTOS CUANTIA HALLAZGOS FISCALES (PESOS)	9,096,594,481	812,022,071	1,761,006,880	2,285,301,833	13,954,925,265
HALLAZGOS PENALES	0	2	12	4	18
HALLAZGOS DISCIPLINARIO	18	46	45	92	201
HALLAZGOS ADMINISTRATI	207	125	165	178	675
Valor Presupuesto Auditado MM MILES DE MILLONES	37 MM	24 MM	87 MM	110 MM	259 MM

**COMPARATIVO  
2012 /2015 A 2016 / 2019**

VIGENCIA	AUDITORIAS
2012 A 2015	142
2016 A 2019	243

**CUANTIA DE PRESUNTOS HALLAZGOS  
2012 /2015 A 2016 / 2019**

VIGENCIA	HALLAZGO FISCALES	CUANTÍA HALLAZGOS FICALES (PESOS)
2012 A 2015	31	\$1'134.894.631
2016 A 2019	94	\$13,954,925,265

VIGENCIA	HALLAZGOS PENALES	HALLAZGO DISCIPLINARIO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO
2012 A 2015	5	73	222
2016 A 2019	18	201	675

**INFORMES FISCAL Y FINANCIERO**

Para la vigencia 2016 A 2019, la Dirección Operativa Técnica de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, presentó el informe Fiscal y Financiero

Nº	Entidades	2016	2017	2018	2019
1.	Municipio de Dosquebradas	x	x	X	X
2.	Serviciudad	x	x	X	X
3.	IDM	x	x	X	X
4.	Cuerpo Oficial de Bomberos	x	x	X	X
5.	Personería Mpal.	x	x	X	X
6.	Concejo	x	x	X	x
7.	Planta de Tratamiento Villa Santana				x

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Durante la vigencia 2016 A 2019 se atendieron las denuncias y derechos de petición, como resultado de las actividades de difusión de todos los mecanismos para la participación ciudadana, y de la activa colaboración de la ciudadanía, de los veedores ciudadanos, y los medios de comunicación, dando a conocer por los diferentes medios, físicos, personalmente y tecnológicos las diferentes denuncias y solicitudes que estos requirieron fortaleciéndose así el contacto de la comunidad con la Contraloría, a fin de que la comunidad pueda participar activamente en el control social y fiscal, lo anterior en armonía con la estrategia 3 del Plan Estratégico Institucional Control Fiscal 2016-2020 con Compromiso Social.

### GESTIÓN CONTRALORES ESTUDIANTILES VIGENCIA 2018

En virtud de la misma estrategia 3, la contraloría Municipal de Dosquebradas apoyó el proceso de Contralores estudiantiles liderado por cada una de las instituciones educativas del Municipio de Dosquebradas, realizando acompañamiento en la posesión de los jóvenes contralores en las diferentes instituciones educativas.

La figura de Contralor estudiantil en el Municipio de Dosquebradas fue creada mediante Acuerdo Municipal N° 018 de 2008, y con esta se pretende Fortalecer en la juventud de Dosquebradas el sentido de pertenencia sobre los bienes y recursos de la ciudad, una cultura de participación ciudadana para la vigilancia de la gestión pública y el ejercicio oportuno del control fiscal, además vincular a los jóvenes estudiantes, desde su formación al control fiscal, así como a las organizaciones que conformen para tal efecto, en aras de prevenir y controlar la corrupción a todos los niveles y desde los más diversos ángulos e instituciones. Contribuir en la ética de lo público, en la cultura de la participación y el respeto a lo legal entre los jóvenes.

Por tal motivo uno de los propósitos de la Contraloría Municipal fue la de hacerle un acompañamiento y brindarles apoyo a cada uno de los Contralores estudiantiles, realizando jornadas de formación realización de talleres y capacitación en participación ciudadana, ética de lo público, control fiscal y democracia



## **ACTIVIDAD CON LOS VEEDORES CIUDADANOS VIGENCIA 2016 a 2019**



La contraloría Municipal de Dosquebradas, vigencia 2016 a 2019, desarrolló a actividades de formación y capacitación en participación ciudadana, logrando fortalecer el componente de denuncias ciudadanas, reflejado en las auditorias expres realizadas como resultado de la participación de los veedores ciudadanos.

### **AUDIENCIAS PUBLICAS**

Se realizaron las cuatro audiencias públicas de rendición de la cuenta a la comunidad en general, de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. Donde se compartió en diferentes escenarios del Municipio de Dosquebradas y se presentó en diferentes medios de comunicacion



### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Vigencia	Presupuesto ejecutado
Año 2016	730.012.186
Año 2017	781.113.039
Año 2018	844.312.662
Año 2019	877,346,165

## CONTABILIDAD

Se presentaron los informes a la Contaduría General de la Nación en los términos establecidos por la Ley. Se actualización de los inventarios individuales e inventario general y se dio marcha a la políticas contables de acuerdo con La ley 1314 de 2009, de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, es la ley marco con la que el país adoptó las normas internacionales de Contabilidad.

Y adoptadas por la Contaduría General de la Nación adoptó, de manera indirecta las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores, (IFAC), a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

La estructura del marco normativo para las entidades de gobierno en el país, quedó establecido mediante el documento "Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno".

Y las instrucciones para la transición a este nuevo marco contable quedaron conforme al Instructivo 002 de 2015, cumpliendo los lineamientos generales de la resolución 533 del 2015.

## POLÍTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, adoptó el manual de políticas contables: establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

La mismas que tienen por objetivo servir de soporte acerca de la forma en que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, reconoce, mide, revela y presenta los

hechos económicos en los estados financieros, de acuerdo con las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación

### **SOBRE LOS PLANES DE ACCION**

Las Direcciones Operativas de Responsabilidad Fiscal, Técnica y Administrativa y Financiera, establecieron sus planes de acción para la vigencia 2019, los cuales fueron evaluados en forma periódica para medir el alcance de su cumplimiento, estableciéndose las actividades de mejora y ajuste, conforme al plan Estratégico, CONTROL FISCAL 2016 -2020 con compromiso social.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN:** Se elaboró el Plan Anticorrupción con su correspondiente mapa de riesgos revisado por todos los funcionarios de la entidad, se publicó en la página web con la carta de trato digno al usuario.

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (Plan de Compras) y se hizo una actualización en el mes de abril, está publicado en el SECOP.

**PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO:** Se elaboró el Plan de Desarrollo tecnológico y se ejecutó la realización de copias de seguridad manuales a los equipos de la entidad de la información más crítica para ser almacenados en el servidor, implementación de contraseñas de usuario en los equipos de cómputo de cada funcionario de la entidad, Adquisición de licencias 5 de office standard 2016 para los equipos DELL y 21 licencias ESET Endpoint para la protección de los equipos de la entidad. se realizó la actualización constante de la página web para mantener actualizada la información, los funcionarios encargados han estado en capacitación sobre los sistemas de rendición de la cuenta en el SIA.

### **PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**

Se construyó con la participación de todos los funcionarios y se adoptó por Resolución el Plan de Capacitación y Bienestar Social, tuvo una ejecución del 100% en cuanto a actividades desarrolladas y una ejecución.

### **CONTINGENCIAS INFORMÁTICAS:**

Durante la vigencias 2016 A 2019 se plantearon actividades como:

- Continuar proceso el backup de los equipos de cómputo de forma mensual, almacenada en DVD y ubicarlos estratégicamente cerca a la salida principal de la Entidad: se cumplió

- Requerimientos alos funcionario en el momento de retirarse de la oficina por un tiempo considerable, opte por guardar su equipo dentro de algún cajón bajo llave: se estableció el procedimiento
- Autorización escrita firmada por el Director Administrativo y Financiero de la Entidad para la salida de equipos de la Contraloría: se diseñó el formato y se está diligenciando por parte de los funcionarios.
- El daño de equipos por fallas en la energía eléctrica, requiere contar con dispositivos que amplíen tiempo para apagar correctamente el equipo: La UPS que tenemos actualmente nos da una cobertura muy limitada de tiempo, y no hay recursos para adquirir una con mas KVA.
- Equivocaciones que se producen de forma involuntaria, con respecto al manejo de información, software y equipos: se realizó una capacitación.
- Algunas veces el usuario que tiene conocimiento en informática intenta navegar por sistemas que no están dentro de su función diaria: se tuvo durante todo el año el apoyo de un Ingeniero de Sistemas.
- La UPS que sostiene la energía en un apagón: en las ocasiones que fallo el fluido eléctrico la UPS funciono perfectamente.

**Con Relación A La Auditoría Realizada Por La AGR, En El Mes De Septiembre Octubre De 2019, A La Vigencia 2018. Concluyó el informe:**

**Gestión contable y tesorería**

La gestión en el proceso contable fue buena, debido a que en los Estados Financieros de la Entidad de la vigencia terminada en diciembre 31 de 2018, pese a las inconsistencias evidenciadas en las cifras de efectivo, Licencias de softwares e Ingresos, no materiales, se pudo evidenciar su razonabilidad.

En el proceso de tesorería se evidenció excelente gestión en lo relacionado con los soportes documentales en los pagos revisados, la aplicación de los descuentos legales y el oportuno pago de los aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes.

**Gestión presupuestal**

La Gestión presupuestal fue **buena** de acuerdo a los criterios evaluados en la presente auditoría; los gastos fueron ejecutados conforme a los parámetros legales, de acuerdo con su planeación estratégica y ajustado a los recursos que por Ley le fueron asignados. Se atendió la normatividad, en cuanto a la expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales, soportando adecuadamente sus erogaciones. Así mismo, se evidenció el cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1416 de 2010 en lo referente a la ejecución de gastos de capacitación.

### **Proceso de contratación**

La gestión realizada por la Contraloría en este proceso fue **buena**, dado que la contratación realizada estuvo enfocada a facilitar el funcionamiento de la entidad que cuenta con una planta de personal muy pequeña, además cumplió con la mayoría de exigencias normativas para la elaboración del proceso contractual sin embargo la entidad no publicó en el SECOP la totalidad de actuaciones contractuales como lo exige la norma, pero realizó una planeación adecuada en su actividad contractual, enfocada al cumplimiento del plan estratégico, misión y funcionamiento de la entidad; la ejecución y resultados del proceso realizado en 2018 no presentaron situaciones diferentes a las mencionadas, los bienes y servicios fueron recibidos de manera satisfactoria y los supervisores estuvieron atentos al cumplimiento de los acuerdos de voluntades.

### **Proceso controversias judiciales**

Presentó una gestión regular dado que la entidad no tuvo pleno conocimiento de las demandas que cursaban en su contra, no contaba con las carpetas de cada uno de los procesos debidamente foliadas en orden cronológico con las actuaciones judiciales desplegadas.

### **Proceso de participación ciudadana**

Se verificó que la gestión fue **buena** con la mínima calificación que establece la matriz de la AGR, el plan de promoción de participación ciudadana fue ejecutado y contribuyó con el fortalecimiento del control social e interacción con la comunidad, elaboró el plan anticorrupción para la vigencia 2018, publicó la carta de trato digno al usuario, así mismo cumplió con las actividades programadas; la reglamentación del proceso se encuentra armonizada con el marco normativo que le aplica, rindió a la administración de la CMD las evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento en la atención de los requerimientos ciudadanos,

### **Proceso auditor de la contraloría**

La evaluación efectuada al proceso, permite conceptuar que la gestión adelantada por el organismo de control fue **buena**, toda vez que la cobertura de sujetos vigilados, puntos de control y pronunciamiento de cuentas fue del 100%, igualmente ejecutó el 100% de las auditorías programadas, la cobertura de recursos auditados fue del 27%, superando el de la vigencia anterior.

Las fases de planeación, ejecución, elaboración y presentación de informes, en la Mayoría de las auditorías realizadas fueron ejecutadas acorde con los lineamientos establecidos en la GAT, a excepción de las auditorías relacionadas en el presente informe que generaron hallazgos de auditoría.

Realizó seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas por los sujetos vigilados en los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia anterior, se pronunció sobre este aspecto e inició las acciones sancionatorias pertinentes en los casos que hubo cumplimiento.

Todos los hallazgos generados en las auditorías llevadas a cabo en el periodo evaluado, fueron trasladados a los respectivos organismos y los fiscales a la Dirección de Dirección Operativa Técnica de Responsabilidad Fiscal dentro del reglamentado por la entidad.

### ***Proceso de responsabilidad fiscal e indagaciones preliminares***

Presentó una buena gestión sin que se hubiese configurado el fenómeno jurídico de prescripción en ninguno de los procesos de responsabilidad fiscal, los cuales tuvieron un impulso adecuado y los adelantados por el procedimientos verbal que son la gran mayoría han permitido recaudar sumas de dinero sin que tenga que recurrir al proceso coactivo, lo que indica que ha sido eficiente y eficaz en su trámite, sin embargo se presentaron algunas anomalías que aunque no han generado nulidades pueden en algún momento ser solicitadas, tampoco se cumple de manera eficiente la consulta de bienes en aras a posibilitar decreto de medidas cautelares. Sin embargo la mayoría de actuaciones en la vigencia se encontraron ajustadas a la Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011, garantizando el derecho de defensa y debido proceso

### ***Proceso administrativo sancionatorio***

Presentó una **buena** gestión al no haberse configurado el fenómeno jurídico de caducidad de la facultad sancionatoria, sin que se observara inactividad procesal que conllevara al vencimiento de términos

### ***Proceso de jurisdicción coactiva***

El proceso presentó una **buena** gestión, puesto que para los procesos en trámite lo que procedía era la liquidación del crédito de las cuales se le corrió traslado a los deudores de acuerdo a lo que ordena la ley, frente al posible decreto de medidas cautelares, no se realizó investigación de bienes durante la vigencia que permitieran este fin.

### ***Proceso de talento humano***

En la evaluación del proceso, la entidad presentó la ejecución del plan de acción de capacitación, del plan de bienestar e incentivos los cuales se encontraron

articulados con el objetivo institucional, la planta autorizada y ocupada concuerda con la reglamentada, los salarios y prestaciones sociales pagados se encuentran contemplados dentro de los límites establecidos para las entidades territoriales; cumplió con el criterio del artículo 3.2.1.10, parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y artículo 227 del Código Sustantivo del Trabajo, que establece el 66.67% para el pago de incapacidades efectuado a 2 funcionarios, por lo tanto la gestión del proceso fue **excelente**.

### **Planeación estratégica**

La gestión fue **excelente**, teniendo en cuenta que las actividades contempladas en los planes de acción de la vigencia evaluada que desarrollaron el Plan Estratégico Institucional durante este periodo, obtuvieron un cumplimiento del 98%.

### **Control fiscal interno**

En cuanto a calidad y eficiencia, los riesgos que la contraloría tiene identificados para el proceso de contratación, permitieron verificar la efectividad de los controles en cuanto a la eficiente planeación para optimizar los recursos con que contó la entidad y al cumplimiento del objeto contractual de los procesos realizados. En lo relacionado con la obligatoriedad de publicar todos los actos contractuales en el SECOP I.

A pesar de que la entidad no cuenta con un funcionario con dedicación exclusiva a las tareas de control interno, dado el tamaño de la contraloría y la escases de personal al interior de la misma, se observó que la responsable de dichas tareas, realizó seguimiento al proceso contractual, relacionado con el seguimiento al plan de adquisiciones, soporte que deben contener los pagos de los contratos, informes de actividades, control de documentos y registros y existe autocontrol en el área responsable del proceso, lo que ha permitido que esté debidamente soportado

### **Plan de mejoramiento**

La gestión fue **buna**, de acuerdo con la metodología contenida en el MPA 9.1, se evaluó el total de las acciones de mejora propuestas suscritas a 31 de diciembre de la vigencia 2018, las cuales fueron efectivas y cerradas, arrojando un resultado del 86.42% mostrando así su cumplimiento.

### **Pronunciamiento sobre la cuenta rendida**

Revisada la cuenta rendida por la Contraloría Municipal de Dosquebradas correspondiente a la vigencia 2018 y evaluada por parte de la Gerencia Seccional VII - Armenia, la gestión adelantada por el sujeto de control en cada uno de los

procesos auditados aplicando los sistemas de control fiscal, la opinión a los estados contables y la connotación de los hallazgos determinados, permite concluir que **SE FENECE** la cuenta, al obtener una calificación de 87.40, de acuerdo con la metodología vigente establecida por la AGR.

Finalmente agradezco a la comunidad en general, veedores ciudadano, medios de prensa, hablada y escrita, quien de alguna manera participaron durante el cuatrienio 2016 2019, para formular inquietudes, sugerir, presentar queja, denuncia sobre el manejo de los recursos públicos de los Dosquebradenses, gracias al respaldo y oportuna colaboración de todos aquellos que hicieron parte de la gestión fiscal, porque con los anteriores resultados se avanzó en el plan

**CONTROL FISCAL** 2016 – 2020  
"Con Compromiso Social"

**3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

**A. RECURSOS FINANCIEROS**

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	51.558.193
• Corriente	13.060.249
• No Corriente	38.497.944
Pasivo Total	7.786.287
• Corriente	7.786.287
• No Corriente	0
Patrimonio	43.771.906

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	35.259.336
• Corriente	1.308.783
• No Corriente	33.950.553
Pasivo Total	31.834.429
• Corriente	31.834.429
• No Corriente	0

Patrimonio	3.424.907
------------	-----------

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	55.210.796
• Corriente	2.017.484
• No Corriente	53.193.312
Pasivo Total	31.407.535
• Corriente	31.407.535
• No Corriente	0
Patrimonio	23.803.261

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre	
Activo Total	132.600.033
• Corriente	79.406.721
• No Corriente	53.193.312
Pasivo Total	77.803.934
• Corriente	77.803.934
• No Corriente	0
Patrimonio	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	730.012.186
Gastos Operacionales	704.933.940
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Gatos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	25.078.246
Resultado Neto	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
----------	---------------------------

Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	781.113.039
Gastos Operacionales	806.333.295
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Gatos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	-25.220.256
Resultado Neto	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	844.312.662
Gastos Operacionales	850.634.308
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Gatos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	-6.321.646
Resultado Neto	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre	
Ingresos Operacionales	804.233.980
Gastos Operacionales	772.518.331
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Gatos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	0
Resultado Neto	0

## B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	35.463.948
Equipos de Comunicación y Computación	47.520.183
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	38.693.826
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	35.463.948
Equipos de Comunicación y Computación	47.520.183
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	38.693.826
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0

Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	26.700.000
Equipos de Comunicación y Computación	47.720.183
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	38.693.826
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	0

CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	26.700.000
Equipos de Comunicación y Computación	47.720.183
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	38.693.826
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	0



**FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ**
  
**Contralor Municipal**

Proyectaron: Margarita María Gallego Gutiérrez
   
 María del Pilar Loaiza Hincapié

